
	ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997 Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior NIT: 817.001.773-3			
	OFICIOS			
	Código:	GDOC-F-8	Versión:	

CONVOCATORIA No. 024 DE 2022



Por medio del cual se convoca a los interesados en participar en la siguiente convocatoria teniendo en cuenta el objeto y los requisitos habilitantes que se relacionan a continuación:



OBJETO: Contratar la compra de víveres para el cumplimiento de las actividades del proyecto de salud indígena en el departamento de la Guajira.

JUSTIFICACIÓN: La IPSI MINGA debe contratar el suministro de víveres para el cumplimiento de las actividades del proyecto de salud indígena en el departamento de la Guajira. Actividades a realizar: "entrega de apoyos nutricionales según riesgo - Incluye niños, menores de 7 años, gestantes, capacidades diversas y demás" de la vigencia 2022. Beneficiando así, en el Municipio de BARRANCAS a quince (15) niños bajo peso con una entrega mensual por cuatro meses cada uno, y cuatro (4) gestantes bajo peso con una entrega mensual por cuatro meses cada una; para el Municipio del HATONUEVO a diez (10) niños bajo peso con una entrega mensual por cuatro meses cada uno, y tres (3) gestantes bajo peso con una entrega mensual por cuatro meses cada una; en el Municipio de MANAURE a cuarenta y ocho (48) niños bajo peso con una entrega mensual por cinco meses cada uno, un (1) niño con una entrega mensual por dos meses y ocho (8) gestante bajo peso con una entrega mensual por cuatro meses cada una; para el Municipio del RIOHACHA a ciento treinta y ocho (138) niños bajo peso con una entrega mensual por cinco meses cada uno, y quince (15) gestantes bajo peso con una entrega mensual por cuatro meses cada una; en el Municipio de URIBIA a sesenta y cuatro (64) niños bajo peso con una entrega mensual por cinco meses cada uno, dos (2) niño con una entrega mensual por dos meses y diez (10) gestantes bajo peso con una entrega mensual por cuatro meses cada una. Para un total de **1516** paquetes nutricionales, afectando el CDP N° 20220743, del rubro presupuestal N° 24502090702.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

ITEM	BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	V/U	V/TOTAL
1	ARROZ	LIBRA	X 500GR	9,096		
2	SAL	KILO	X 1000 GR	1,516		
3	HARINA DE MAIZ	KILO	X 1000 GR	3,032		
4	FRIJOL GUAJIRO	LIBRA	PIQUI NEGRO X 500GR	5,936		
5	ACEITE	LITRO	1000 ML	1,516		
6	LENTEJA	LIBRA	X 500 GR	4,548		
7	AVENA MOLINDA	KILO	1000 GR	4,420		
8	LECHE EN POLVO	PAQUETE	PAQUETES X 380 GRS	4,548		
9	COLADA DE PLATANO	CAJAS	CAJA X 200 GRS	4,548		
10	PANELA	UNIDAD	X 500 GR	6,064		

	CARRERA 11 N° 12 N – 75, BARRIO SANTA CLARA Teléfono: 3166919163 Email: coordinacionipsiminga@gmail.com	
	Página 1 de 4	

	ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997 Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior NIT: 817.001.773-3			
	OFICIOS			
	Código:	GDOC-F-8	Versión:	1.0

11	SPAGUETIS X250GR	UNIDAD	X 250 GR	3,032	
12	MAIZ BLANCO ENTERO	LIBRA	X 500 GR	7,580	
13	ATUN LOMITOS	UNIDAD	X 160 GR	4420	
SUBTOTAL					
IVA					
TOTAL					

Nota: Los proponentes deberán especificar dentro de sus ofertas las **marcas** que se comprometen a entregar en caso de ser escogidos.



Los paquetes nutricionales se deben entregar empacados individualmente de la siguiente manera:



ITEM	BIEN/SERVICIO	CANTIDAD
1	ARROZ	6 lb
2	SAL	1 kl
3	HARINA DE MAIZ	2 kl
4	FRIJOL GUAJIRO	3 lb
5	ACEITE	1 ll
6	LENTEJA	3 lb
7	AVENA MOLINDA	2 kl
8	LECHE EN POLVO	3 Paquetes
9	COLADA DE PLATANO	3 cajas
10	PANELA	4 unid
11	SPAGUETIS X250GR	2 unid
12	MAIZ BLANCO	5 lb
13	ATUN LOMITOS	2 unid

TIEMPO Y LUGAR DEL SUMINISTRO

LUGAR DE ENTREGA	AGOSTO/21 CANTIDAD	SEPTIEMBRE/25 CANTIDAD	OCTUBRE/23 CANTIDAD
BARRANCAS	38	38	
HATONUEVO	26	26	
MANAURE	114	112	48
RIOHACHA	306	306	138
URIBIA	152	148	64
TOTAL	636	630	250

REQUISITOS HABILITANTES Y DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL:

	CARRERA 11 N° 12 N – 75, BARRIO SANTA CLARA Teléfono: 3166919163 Email: coordinacionipsmiga@gmail.com	
	Página 2 de 4	

	ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997 Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior NIT: 817.001.773-3			
	OFICIOS			
	Código:	GDOC-F-8	Versión:	1.0

1. Carta de presentación de la propuesta.
2. Propuesta debidamente foliada.
3. Con la carta de presentación de la propuesta se entiende presentada la declaración juramentada por parte del proponente de no encontrarse incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Ley, ni en conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así como el origen lícito de los recursos destinados para la ejecución del contrato.
4. Copia de la cedula de ciudadanía del proponente ampliada al 150%.
5. Certificado de existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio con fecha no mayor a treinta (30) días del cierre de la presente convocatoria
6. Registro Único Tributario
7. Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales tanto del representante legal como de la empresa.
8. Certificación bancaria
9. Estados financieros con corte a 31 de diciembre 2021 y notas de los estados financieros
10. Copia de la tarjeta profesional del contador quien firma los estados financieros y el certificado de la junta de central de contadores vigente.
11. Acreditar experiencia adjuntado contratos de suministro.

FECHA, HORA Y LUGAR PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben ser radicadas en el área de gestión documental de la IPSI MINGA, carrera 11 # 12n -75 barrio Santa Clara.

APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 08 de agosto de 2022.



CIERRE DE LA CONVOCATORIA: 15 de agosto de 2022 a las 4:00 pm.



La propuesta y los requisitos habilitantes deben ser presentados en **SOBRE SELLADO**, en el lugar establecido en la presente convocatoria.

Las propuestas fuera del horario, fecha y lugar establecido no se tendrán en cuenta para el proceso de selección.

Nota: El proceso de selección del proveedor está exclusivamente a cargo de la Junta Administradora y del comité de compras según el cumplimiento de los requisitos exigidos, ninguna persona de manera individual tiene la autorización de negociación.

Se debe tener en cuenta que el RUT y la cámara y comercio deben de contar con la actividad económica que permita el proceso contractual; de lo contrario favor abstenerse de enviar la cotización.

	CARRERA 11 N° 12 N – 75, BARRIO SANTA CLARA Teléfono: 3166919163 Email: coordinacionipaiminga@gmail.com	
	Página 3 de 4	

	ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997 Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior NIT: 817.001.773-3			
	OFICIOS			
	Código:	GDOC-F-8	Versión:	

Notificaciones: coordinacionipsiminga@gmail.com

CONTINUIDAD CONVOCATORIA No. 024 DE 2022 IPSI MINGA - PSI GUAJIRA


JUNTA ADMINISTRADORA AIC-EPS-I

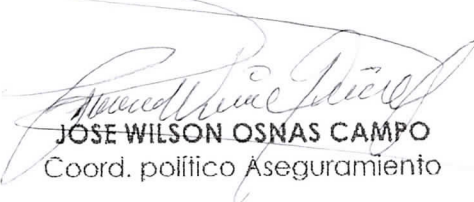

LESVY BEVERLY YONDA NACHE
 Representante Legal
 AIC EPSI


LUVIN HUMBERTO TEJADA MUÑOZ
 Coord. Político Atención al Comunero


WILSON ALBERTO SANICETO QUISACUE
 Fiscal


JAVIER FOSCUE FISCUE
 Coord. Político de Jurídica

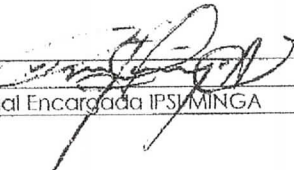

ANTONIO NOE QUILINDO QUILINDO
 Coord. Político Admón. y Planeación




JOSE WILSON OSNAS CAMPO
 Coord. político Aseguramiento


GENARO CHIRIMIA DURA
 Coord. Político Apoyo Org. y Sociocultural


MARISOL ANACONA CASTRO
 Coord. Político Financiera


EDWIN RENE BECOCHE CAMAYO
 Coord. Político Garantía de la Calidad

Elaboró:	Rodrigo Corpus S – Abogado – IPS-I Minga	
Revisó:	Elsa Imelda Sánchez S – Representante Legal Encargada IPSI MINGA	

	CARRERA 11 N° 12 N – 75, BARRIO SANTA CLARA Teléfono: 3166919163 Email: coordinacionipsiminga@gmail.com	
	Página 4 de 4	